

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO las Resoluciones N° 185/2010, 186/2010, 187/2010, 188/2010, 189/2010, 235/2010, 236/2010, 240/2010, 344/2010, 345/2010, 347/2010, 348/2010, 349/2010, 350/2010 y 396/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita, prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de los alumnos pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

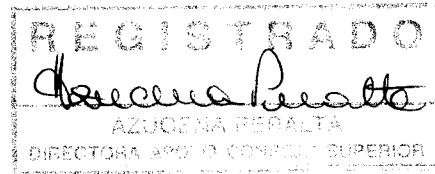
Que la Facultad Regional Santa Fe en función de la problemática de cada caso presentado, propuso una prórroga de validez de los Trabajos Prácticos diferenciada.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que los casos planteados fueron analizados exhaustivamente y se ajustan a los lineamientos propuestos, debido a que son alumnos que culminaron el cursado de la currícula correspondiente a sus carreras.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó las situaciones planteadas y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorada*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 185/2010, 186/2010, 187/2010, 188/2010, 189/2010, 235/2010, 236/2010, 240/2010, 344/2010, 345/2010, 347/2010 348/2010, 349/2010, 350/2010 y 396/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2011, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Santa Fe, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

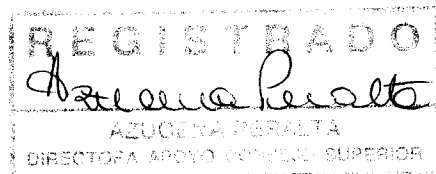
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 700/2010

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

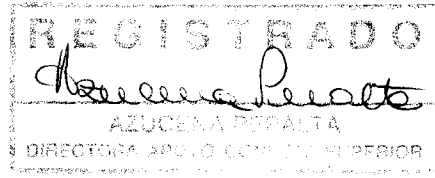
RESOLUCIÓN N° 700/2010

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
11753	Garbarino, Bernardo	Ingeniería en Sistemas de Información
13630	Galiano, Damián Obdulio	Ingeniería Eléctrica
15272	Grenat, Leonardo Juan	Ingeniería Eléctrica
13444	Rivadera, Lucas	Ingeniería Industrial
15094	Nini, Miguel Hernando	Ingeniería Eléctrica
15004	Enríquez, Juan Pablo	Ingeniería Mecánica
13242	Etcheverría, Rodrigo Andrés	Ingeniería Civil
14570	Franchi, Sebastián	Ingeniería Mecánica
15968	Gaioli, Zulma Marina	Ingeniería Industrial
14813	Klipka, Federico Leonardo	Ingeniería Civil
15193	Ludueña, Walter Alejandro	Ingeniería Mecánica
14234	Mallia, Marcelo Hernán	Ingeniería Mecánica
13637	Oyarzabal, Juan Carlos	Ingeniería Eléctrica
15105	Peressutti, Mariano Alfredo	Ingeniería Mecánica
14595	Reinheimer, Alejandro Valentín	Ingeniería Mecánica
11050	Reus, Maximiliano Andrés	Ingeniería en Sistemas de Información
10433	Rotta, Guillermo	Ingeniería Eléctrica
13951	Russo, Nicolás Martín	Ingeniería Civil
15291	Schwarzstein, Romina	Ingeniería Industrial
8732	Soriano, Leandro Sebastián	Ingeniería en Sistemas
15316	Monti, Mariano	Ingeniería Eléctrica
13309	Spies, Andrés Gustavo	Ingeniería Eléctrica
12061	Faure, Sebastián Jorge	Ingeniería en Sistemas de Información
10450	Dona, Fabián Alejandro	Ingeniería Mecánica
13491	Di Pietro Pablo Antonio	Ingeniería en Sistemas de Información
14119	Espinaco, Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información
12156	Gómez, Gabriel Sebastián	Ingeniería Mecánica
13124	Martínez, Darío Luis	Ingeniería Mecánica
14220	Zinicola Carlos Alberto	Ingeniería Industrial

X



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
14135	Romero, Baltasar Eduardo	Ingeniería en Sistemas de Información
14169	Farioli, Sebastián Matías	Ingeniería en Sistemas de Información
15149	Silva, Sebastián Alfredo	Ingeniería Mecánica

X
